

Guayaquil, 20 de Marzo de 2008



Señores Accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de BIOCULTIVOS DEL MAR-BIOMAR C.A., presento a esta Junta de Accionistas, el informe correspondiente a la labor de la Compañía por el Ejercicio Económico del 2007 y de los Estados Financieros al cierre de dicho ejercicio, los mismos que han estado a disposición de Ustedes y cuya copia le ha sido entregada de igual manera a Comisario, Economista Manuel Goyón Arboleda, acatando así lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente.

A partir del mes de Mayo del 2007, con los nuevos accionistas de la compañía, se reactivan las operaciones. Se han realizado mejoras en sus instalaciones para obtener buenos resultados en el futuro. Nuestras instalaciones y el manejo operativo están acorde con lo establecido por el Instituto Nacional de pesca, por lo que esperamos que éstos, en los próximos días realicen la visita y verificación, para obtener el documento que nos permita seguir produciendo.

Al cierre del ejercicio tenemos en nuestro activo inventario de productos en proceso, los mismos que saldrán a la venta en el siguiente ejercicio económico.

Todos los Pasivos directos y definidos se encuentran registrados en los libros de la compañía. No existen pasivos contingentes o determinados que no se encuentren registrados al cierre del ejercicio 2007.

No hay ningún cargo pendiente en contra de la compañía por parte del Estado Ecuatoriano, ya sea por impuestos o de otra índole tributaria o por sanciones, ni por violaciones a las leyes y reglamentos de trabajo, que no se hayan registrados en los libros de la compañía.

Los impuestos y contribuciones que le toca satisfacer a la compañía, se los ha pagado en la fecha correspondiente. No existe juicio ni reclamo por parte del Estado o de otra institución por estos rubros.

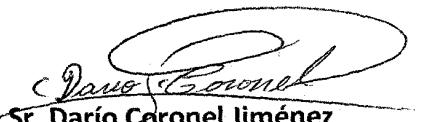
La compañía está lista para la entrega de sus Estados Financieros del año 2007 a las instituciones de estado tal como obliga la Ley.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Nº 04.Q.11001 de la Superintendencia de compañías, publicada en el R.O. 289 del 10 de Marzo del 2004, la Compañía ha cumplido cabalmente las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor previstas en la decisión Nº 486 de la Comunidad Andina que contiene el "Régimen Común Sobre Propiedad Industrial" publicada en el R.O. 258 del 2 de Febrero del 2001 y las contenidas en la "Ley de propiedad Intelectual" publicada en el R.O. 320 del 19 de Mayo de 1998.

Esperando haberse cumplido con la obligación en la Administración ante los señores accionistas, queda ante Ustedes la aprobación del presente informe.

Gracias,

BIOCULTIVOS DEL MAR BIOMAR C.A.


Sr. Darío Ceronel Jiménez
PRESIDENTE

